

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2018-00719

NOTIFICADO POR ESTADO No. 123 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022.

1.- Obre en autos el informe secretarial rendido (archivo N° 20).

2.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, autoridad que mediante sentencia del 16 de diciembre de 2021, revocó la proferida por este despacho el 15 de octubre de 2020 (archivo N° 16 carpeta "CUADERNO TRIBUNAL APELACIÓN").

3.- Por secretaría procédase a liquidar las costas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de42511d176b55901c4bf542998588024b15f1cbbad7cf7b8a02729e22f98980**

Documento generado en 01/08/2022 10:47:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>